



Diez maravedis.

SELLO CUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SETECIENTOS.

Señalada en sus Cargas y Obligaciones desta Capellan por
tanto hombraron por tal a D. Roque Garcia Mexma. Pape
Visto aqui en Mandaron solo haga no como =

Pues de lana. A simismo difusion sea experimentada el exeresio del
cio aque enestaville los Ganaderos della han vendido sus
lanas en los años antecedentes y con la a fundancia de Cien
Ovenido ameng el Puro de los Ganados y gestos por
la justa seminare el otro lanas por tanto una rime y con
Lames. Mandaron q de cada una de lante se venda cada año
una de Lana negra por Veintey seis Rs. la Alceva de Blan
ca por treinta y quatro Reales y la ovina de Aninas
por quinze y quatro escudon de los otros Puros de
Dre no acadela no y por cada uno que lo contrario hiere
y q que Berge ano tiva de los mandaron fixar Edic
y se firmaron =

D. Martin Perez
de los Covos

Martin conrado
mao in terna

D. Alonso Lopez
Hoyos

D. Antonio J. J. J.
D. ma. Aue. N. J. J.

Jos. Pascual ANZO M?

D. Juan Caspial
de los Cobos

Antem
Juan Cano de Cuenca

